	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" **NIT 800.188.421-7**	
	RESOLUCION DE POLIZA	

RESOLUCIÓN No. 080 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN GARANTÍAS DEL CONTRATO GD-120-10-002-00210-2024.

La Directora Del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE" del Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, Entre los suscritos SOL MARIA GÓMEZ MASMELA C.C. 31.523.568 expedida en Jamundí– Valle del Cauca, quien actúa en su calidad de directora del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDI "IMDERE" del Municipio de Jamundí Valle Cauca, con NIT. 800.188.421-7, según Decreto de nombramiento No. 30-16-042 del 11 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 35-01-27-034 del 12 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDI y en pleno cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 14 del Acuerdo 069 del 08 de diciembre de 1995, modificado por el Acuerdo 011 del 25 de marzo de 1997, modificados a su vez por el Acuerdo número 030 del 18 de noviembre de 2009, y este último por el Acuerdo 026 de diciembre de 2010, emanados del Concejo Municipal de Jamundí - Valle del Cauca y

CONSIDERANDO:

1-Que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE" celebró Contrato de Suministro No. GD-120-10-002-00210-2024 con el señor Elkin Ovidio Congote Estrada con cedula de ciudadanía 10.243.948, persona natural con establecimiento de comercio "Congote Deportes" cuyo objeto es:ADQUIRIR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y MATERIALES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES LÚDICO – RECREATIVAS PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA, CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DE LA LEY DE TABACO". por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 69.930.350) con un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.Que, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Suministro No GD-120-10-002-00210-2024 a nombre del señor Elkin Ovidio Congote Estrada con cedula de ciudadanía 10.243.948, persona natural con establecimiento de comercio "Congote Deportes", presentó la garantía de cumplimiento a favor del Instituto, que cubre los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA

Cumplimiento	$ 13.986.070	Desde 24/12/2024 Hasta 30/06/2025
Calidad del servicio	$ 13.986.070	Desde 24/12/2024 Hasta 30/06/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 13.986.070	Desde 24/12/2024 Hasta 30/06/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 6.993.035	Desde 24/12/2024 Hasta 31/12/2027

3.Que, corresponde al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE", aprobar las pólizas de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4.Que, las pólizas presentadas reúnen los requisitos exigidos por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de contrato electrónico del contrato de prestación de servicios No. GD-120-10-002-00210-2024

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías que amparan las obligaciones contenidas en el contrato electrónico de suministro No. GD-120-10-002-00210-2024 celebrado con Elkin Ovidio Congote Estrada con cedula de ciudadanía 10.243.948 persona natural con establecimiento de comercio "Congote Deportes", cuya descripción es la siguiente:

Póliza de seguro 45-44-101162418	**Aseguradora y Nit**	Seguros del Estado Nit: 860.009.578.-6
Póliza de cumplimiento entidad estatal	**No.**	45-44-101162418
	Anexo	0
	Ciudad y fecha de expedición	24-12-2024
	Asegurado – Beneficiario	Instituto de Deporte y recreación de Jamundí Imdere

Póliza de seguro	**Amparos**	**Suma Asegurada**	**Vigencia desde – hasta**
Póliza de cumplimiento Entidad Estatal	Cumplimiento	$ 13.986.070	Desde 24/12/2024 Hasta 30/06/2025
	Calidad del servicio	$ 13.986.070	Desde 24/12/2024 Hasta 30/06/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 13.986.070	Desde 24/12/2024 Hasta 30/06/2025
	Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 6.993.035	Desde 24/12/2024 Hasta 31/12/2027

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Jamundí (Valle del Cauca) a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024

Cordialmente,

SOL MARIA GOMEZ MASMELA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE"

Proyectó: Fernanda Sierra.Contratista Imdere